perioria Provincial de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul de Zagreb, para que se le conceda la autorización definitiva para ejercer la docencia en las escuelas privadas, a la religiosa Rosalía Kusen, en virtud de no haber cumplido al 7 de noviembre de 1956, el año de práctica reglamentario.

Expte: 11613-58 Suprimir ens. labores esc. 13: C.E. 4º en 1º Sup. mañana 2º tarde.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para hacer efectiva la medida propuesta en el punto 1º, (fs. 5) al iniciarse el próximo período lectivo.

De la orden del día se retira el Expte: 7699-58 (Nº 10).

Siendo las doce y treinta, se levanta la Sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 82

7 de agosto de 1958.

En Buenos Aires, el jueves siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y cincuenta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 23066-58

La señora Presidenta del H. Consejo pone en conocimiento una nota remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores en la que a su vez figura la copia de otra cursada a esa Cancillería por el Exmo. señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, doctor Mateo Marques Castro, en la que comunica que el Consejo Nacio-

nal de Enseñanza Primaria y Normal de la República hermana invita a la señora Presidenta a concurrir al citado país, con el objeto de recibir el homenaje que a ella y a la enseñanza primaria quiera tributar aquella Entidad. Dicho pedido es recibido con complacencia y en tan virtud se resuelve: ___

1º Que la señora Presidenta del H. Cuerpo, doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, se traslade a la República Oriental del Uruguay, atento a la invitación que le ha sido formulada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal del país hermano por intermedio del Excmo Embajador del Uruguay, doctor Mateo Marqués Castro. ___

2º Disponer que acompañen a la señora Presidenta, la Secretaria Privada, señora Elsa G. R. de Rebí, la Jefa de la Oficina de Ceremonial, señora Nélida Beti de Abarca y la directora de la escuela República Oriental del Uruguay señorita Celia Fossati. ___

3º La Dirección General de Administración tomará las medidas necesarias para extender los pasajes y viáticos reglamentarios. ___

Expte: 22388-58 Atento a lo acordado por el art. 2º del Decreto 5512 del 22-6-58, y sus planillas anexas y a la autorización conferida al Consejo Nacional de Educación por las Leyes 1420 11.619 y demás leyes escolares de la Nación, y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expte: 80.284-57; y considerando: Que es misión del Consejo Nacional de Educación velar por que la enseñanza primaria se imparta integramente y en las mejores condiciones de aprovechamiento para el alumno, teniendo especial importancia a estos fines el lugar donde se imparta, es decir, los edificios escolares. Que es público y notorio, como lo certifican frecuentes noticias periodísticas y radiales, y han podido comprobar las autoridades del Consejo en recientes visitas al interior del país el estado de suma gravedad a que han llegado los edificios esco-

lares, ya sea por su escasez como por su pésimo estado de conservación. Que dado que el Plán Analítico de Trabajos Públicos, ejercicio 1957-58, en donde se contemplan las necesidades de la edificación escolar, fué aprobado estando ya muy avanzado, el ejercicio financiero, dejando poco tiempo para la realización de todos los trabajos previos a la ejecución de las obras, por los organismos técnicos del H. Consejo, antes del vencimiento del presente ejercicio. Que es propósito del H. Consejo, no obstante lo señalado en el párrafo anterior, arbitrar todos los medios de excepción a su alcance a fin de no seguir postergando soluciones tantas veces prometidas al país y tanto tiempo esperados, realizando en el menor tiempo posible la mayor cantidad de obras de bien común dentro de su jurisdicción se resuelve:

1º Declarar, de suma urgencia y comprendida dentro de los términos del apartado d), inciso 3º del art. 56º del Decreto Ley 23.354-56, (Ley de Contabilidad), la ejecución del Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ministerio de Educación y Justicia - Ejercicio 1957-58, Anexo 28º, Item Consejo Nacional de Educación. Financiación, Art. 2º del Decreto Ley 22296-56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1- Parcial 1-

2º En razón de lo manifestado en el artículo precedente y a lo establecido en el Decreto Ley 23354-56, Ley de Contabilidad) art 56º, Inciso 3º, Apartado i) y en la Ley 13.064 (Ley de Obras Públicas), art 4º, párrafo 3º y Art. 9º párrafo 2º Inciso c. Facúltase al Director General de Arquitectura, a contratar directamente con los gobiernos provinciales que en cada caso se especifique y ad-referendum del Consejo Nacional de Educación, el proyecto y construcción de las obras incluidas en el Plan Analítico de Trabajos Públicos mencionado, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, que forman parte integrante de

de la presente resolución hasta la suma de noventa y cinco millones, cinco mil pesos m/n ($95.005.000=).

3º Facultar al Director General de Arquitectura a contratar directamente con los gobiernos provinciales que en cada caso se especifique, las obras de reparación, conservación y/o ampliación de escuelas nacionales que se encuentran en su jurisdicción, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución hasta la suma de nueve millones, cuatrocientos mil pesos m/n.- ($9.400.000=)

4º El Consejo Nacional de Educación, aprobará y fiscalizará por intermedio de sus organismos técnicos, los proyectos y la construcción de las obras que se realicen en virtud de la aplicación de la presente resolución.

5º En cada contrato se deberán establecer claramente las condiciones en que se llevarán a cabo las obras, como así también su plazo de terminación, debiendo incluirse entre las cláusulas que se estipulen, las siguientes:

a).- Las construcciones se harán en terrenos de propiedad del Consejo Nacional de Educación ó de las provincias, debiendo éstas, en el caso de formar parte de su patrimonio, ó pertenecer a terceros, comprometerse a donar el terreno al Consejo, en el momento de firmarse el contrato.

b).- Las obras de construcción serán iniciadas dentro de los sesenta días corridos de firmado el contrato y si las mismas fueren paralizadas por más de sesenta días corridos o 90 días discontinuos, el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de proseguir directamente su ejecución, renunciando la provincia y los contratistas y subcontratistas que de ella dependan en tal supuesto, todo derecho a retener, salvo en los casos en que la suspensión de las obras obedeciere a estos dos motivos únicos, a saber: huelga general ó causas climáticas.

Expte: 22165-58 — Visto lo solicitado por el Ministerio del Interior, se resuelve: Destacar al 2º Jefe de la Comisión de Personal, señor Miguel M. Iturrioz, ante la próxima Conferencia de Gobernadores, con el fin de facilitar a los mismos, las informaciones que requieran durante el desarrollo de la citada Conferencia. ——

Expte: 16609-58 — Designar por cuatro (4) años, en el Consejo Directivo de la Mutualidad del Magisterio, Vocales titulares en reemplazo de los señores Alfredo Bernasconi y Juan Solano, a los señores Gaspar Mortillaro y Luis Angel Soldati. Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Rufino Jupur y Héctor Ferrari, a los señores Serafín Piano y Tadeo Pérez. ——

En el Organo de Fiscalización: miembro titular; en reemplazo del señor Enrique Gordo, al señor José J. Sierra Martínez. ——

Expte: 23069-58 — Autorizar el uso del Hogar Escuela de Corrientes por parte de los señores odontólogos, delegados a la 4ª Jornadas Odontológicas, que se celebran en dicha provincia, con indicación de que el uso concedido lo será sin perjuicio del cumplimiento del servicio ordinario de dicho vehículo, que presta en el Hogar-Escuela. ——

Expte: 22731-58 — 1º Relevar transitoriamente de sus funciones, con goce de sueldo, a la directora del Hogar-Escuela de Corrientes, señora Enriqueta Esther C. de Galbastro, mientras dure la instrucción del sumario que se sustancia sin que ello implique abrir juicio de su conducta en el desempeño de su cargo. ——

2º Poner en conocimiento telegráficamente de la presente resolución, al señor Inspector de Región-Sumariante, don Giorgi Carlucci. ——

Expte: 23001-58 — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Angélica Passarelli de Casals, como integrante de la Comisión "Ad-hoc" designada en la provincia de Formosa el 30 de julio último (Expte: 21719-58). ——

2º Designar en su reemplazo al señor Juan César Gómez

director de la escuela Nº 163 de Formosa.

Expte: 23002-58 — Dejar establecido que la Comisión "Ad-hoc" creada por resolución del 30 de julio ppdo, Expte: 21719-58, resolución de Carácter General, Nº 32 en la provincia de Chubut, tendrá su asiento en la Inspección Seccional de Trelew.

Expte: 19630-58 — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia de este H. Cuerpo con fecha 21 de julio último, que obra a fs 1, por la que se dispuso trasladar, a su pedido, al Inspector de Zona de la Seccional de Tucumán, señor Mario Ayola, para prestar servicios en la similar de La Rioja.

Expte: 22730-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del C.E. 2º al maestro de la Nº 31 de Río Negro, señor Julio Domingo Simeón Gatica.

Expte: 22468-58 — Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 25 del C.E. 3º y Nº 6 del C.E. 2º, Señoras Dorotea Aschneim de Geddes y Nilda Sara Argüelles de Cánepa Dubarry, respectivamente.

Expte: 22732-58 — 1º Nombrar a la señorita Luisa Audisio (L.C. 7.785.672 - C.I: 184.646 Policía de Córdoba) auxiliar 3ª, portera, con una asignación mensual de un mil pesos m/n ($1.000=) con destino a la escuela Nº 251 de la provincia de Córdoba.

2º Imputar el cargo al Anexo 28, Item 553, Sector 2, Financiación 1, Inciso 7, Apartado Principal 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1.422 del presupuesto vigente.

Expte: 23005-58 — 1º Designar auxiliares 7º (porteros) con la asignación de $800= mensuales, para las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a las siguientes personas:

Raúl Plácido Zatalla LE: 5.713.589. para Esc. Nº 290.
Dionicio Bartolo Gómez LE 5.724.101 " " " 316.
Juan Antonio Fabbro LE: 5.730.898 " " " 345.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Orden del Día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha, siendo retirados los Exptes:

17226-57 (Nº1) y 19701-57 (Nº2) adoptándose las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 17877-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional respectiva, al ubicar en el 4º grado de la escuela Nº 21 del C.E. 11º, en la vacante producida por traslado de la Señora Julia S. de Stagnaro, a la maestra del mismo establecimiento Señora Adela Angela María Rocca de Saracco, cuyo grado (1º Superior) fué refundido. ——————

Expte: 3.775-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por motivos particulares, presenta la empleada administrativa de la Oficina Judicial señorita Susana Sacristán. ——————

Expte: 6739-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por motivos de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 59 de Jujuy, señorita Emelda Sobrino. ——————

Expte: 8262-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señora Norma Adela Resoagli de Santamaría. ——————

Expte: 8740-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la Asistente Social del Hogar Escuela "José de la Iglesia", de Jujuy, señorita Luisa Beatriz Deredo. ——————

Expte: 9111-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la preceptora del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, señorita Lidia Luisa Atanasopulos, por haber sido nombrada maestra de grado en el partido de Lanús.

Expte: 9802-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la asistente social del Hogar-Escuela "Almirante Brown", de San Luis, señora María Luisa Vella Vedoya de Oliva. ——————

Expte: 11235-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de

prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora del Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", presenta la señorita Alfonsina Esther Gagola, por incompatibilidad de horario.

Expte: 12.114-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha, en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la asistente dental del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", provincia de Buenos Aires, señora Magdalena Mancuso.

Expte: 12115-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole personal, presenta la preceptora del Hogar Escuela de Ezeiza, señora Raquel Acevedo de Castro.

Expte: 12116-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la preceptora del Hogar-Escuela de Ezeiza, señorita Myriam Glazy.

Expte: 12087-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, horario y distancia, presenta la preceptora del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza Buenos Aires, señorita María del Carmen Marciales.

Expte: 8244-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores del colegio "María Auxiliadora" de Rawson (Chubut) a partir del 11 de marzo de 1957, de la Señorita Martina de Martini, con certificado de competencia en bordado en blanco registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 32587-57 Aprobar el nombramiento como directora de la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Magdalena Zaño, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 32790-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado del colegio "María Auxiliadora", desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 9 de marzo de 1957, de la Señorita Encarnación Carmona.

Expte: 33170-57 Aprobar el nombramiento, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Don Bosco" de Resistencia, Chaco a partir del 14 de mayo de 1956, del señor Alfredo Santana con título de Maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. —

Expte: 23621-58 Vista la prevención sumarial producida por el ex-presidente del C.E. 6º, y motivadas por denuncias presentadas por la señorita Alicia Nélida Gobbio y señor Luis D. Gobbio y considerando, que de la misma surge la posibilidad de la comisión de graves hechos, por parte del imputado. Que es necesario aclarar definitivamente esos hechos para deslindar responsabilidades, se resuelve: —

1º Instrúyase un sumario administrativo en la escuela Nº 11 del C.E. 6º —

2º Desígnase, sumariante a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art 1º, a la doctora señorita Berta Goligorsky, abogada de la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Educación. —

Siendo las doce y treinta se levanta la sesión. —

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 83

12 de agosto de 1958

En Buenos Aires, el martes doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y los Vocales, señora de López Serrot, señorita Pizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial los Vocales Doncel y señor